

el docente



REVISTA DE ANPE CASTILLA-LA MANCHA

Recuperar
el poder
adquisitivo,
nuestro
objetivo

Plantillas:
propuesta
insuficiente



304 plazas
más para
la Oferta
de Empleo
Público

ANPE
celebró el
Día de la
Enseñanza





Nos preocupamos por tu descanso



○ Nueva piscina activa climatizada



○ Asientos y camas de burbujas

○ Cascadas

○ Chorros Contracorriente

→ Acércate después de tu trabajo y relájate con nosotros

Información

Telf: 926.33.13.13 Fax: 926. 33. 14. 41, Camino Los Molinos, Km,2, 13730 SANTA CRUZ DE MUDELA (Ciudad Real)
e-mail: reservas@balneariocervantes.com // www.balneariocervantes.com

ANPE**Castilla-La Mancha**

nº 5 / febrero, 2003

PRENSA PROFESIONAL

Presidente

Juan Carlos Illescas Díaz

DirectoraM^a del Carmen Ortega Moya**Consejo de redacción**

Justo García Ródenas
Cristina Aldea Herrera
Javier González Lara
Sagrario Ruiz Fernández
Ana María Navarro Sánchez
Gerardo Sierra Sierra
José Antonio Saco González
Lucio Rincón Sosa

Diseño y maquetación

Beta Comunicación y Diseño

Publicidad

Beta Comunicación y Diseño
C/ General Aguilera nº 3, 2º B
13001 Ciudad Real
Telf: 926 27 48 26 · Fax: 926 27 48 88
e-mail: betacomun@terra.es

Imprime

Lozano Artes Gráficas, SL

Distribución

Gratuita

Depósito legal

CR.-441/2001

ISSN

1695-1670

Edita

ANPE-CASTILLA-LA MANCHA
Estación Vía Crucis, 3-Bajo
e-mail: consultas@anpecr.com

<http://www.anpe-albacete.com><http://www.anpecr.com><http://www.anpegu.com><http://www.anpetoledo.com>**Teléfonos**

Albacete: 967 52 06 00 / Ciudad Real: 926 27 41 41
Cuenca: 969 21 25 80 / Guadalajara: 949 21 36 39
Toledo: 925 22 6916

Asesoría jurídica

D. Prudencio Holgado Casado
Apdo. Correos nº. 203, 13.500-Puertollano.
Telf.: 926 41 29 61
D. Aníbal Alfaro García
San Antonio 34, 1º / 02001 Albacete
Telf.: 967 52 06 00

ANPE no se identifica necesariamente
con las opiniones y criterios
expresados por sus colaboradores

EDITORIAL**Osadía**

Coincidiendo con el día de la lotería de Navidad, los funcionarios de Castilla-La Mancha nos felicitábamos por las manifestaciones de la Consejera de Administraciones Públicas del Gobierno de Bono, según éstas "los empleados públicos de la Junta tendrán una subida salarial del 4,8% en el 2003".

Poco dura la alegría en la casa del "pobre" -docente- cuando comprobamos que a lo que se refería esta señora era que a aquellos funcionarios que no son docentes se les aplicará, además del Acuerdo suscrito por CSI-CSIF, UGT, CC.OO. y el Gobierno Central (de noviembre de 2002), la segunda parte del Acuerdo suscrito por CSI-CSIF, UGT y CC.OO. con el Gobierno Regional de enero de 2000.

Por el primero de ellos, a todos menos a los docentes, además del 2,7%, se les aplica otro 0,6% de subida por productividad; y, por el segundo de esos acuerdos, a todos, menos a los docentes, se les da una compensación por pérdida de poder adquisitivo (¿recatalogación de puesto de trabajo?) del 1,5%.

Se esfuerzan los sindicatos firmantes, una y otra vez, en hacernos a los docentes comulgar con ruedas de molino, calentándonos la cabeza con reivindicaciones tales como recuperación de poder adquisitivo, cláusula de revisión salarial... y, año a año, vamos comprobando por sus "pactos" que el sector que menos les interesa es el nuestro, pues en todos sus acuerdos excluyen sistemáticamente a los docentes. La última osadía la comete uno de esos sindicatos que, hasta incluso, se atreve a hacer una recogida de firmas con la intención de reclamar a D. José Bono Martínez que "se ponga al frente de su gobierno y apueste por cerrar una problemática que puede generar un grave desencuentro entre su Administración y el profesorado", como si el Sr. Bono no fuera conocedor del "estado" de sus pactos.

Más vale que el "recogedor" y los otros "tratantes" intentaran hacer alguna vez realidad sus predicamentos y retiraran sus firmas de esos y otros segregadores acuerdos y apostaran firmemente por generar en estas "épocas sensibles" el ánimo y la conciencia -entre los suyos- de la necesidad de una movilización que venga a exigir la compensación a los docentes de tanta pérdida de poder adquisitivo y tanta marginación en relación a otros colectivos funcionariales o laborales.

Para eso ¡ANPE estará ahí! Para paños calientes ¡no!

SUMARIOEL PRINCIPIO DE DANTON**6**ALBACETE: HOGWARTS ESCUELA DE MAGIA**8**CIUDAD REAL: CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA ENSEÑANZA**9**GUADALAJARA: COMPLEMENTO CRA QUE VIENEN Y VAN**10**JORNADA CONTINUA ¡SOLUCIÓN!**12**LICENCIA POR ESTUDIOS**13**JUBILACIÓN LOGSE**14**PACTOS Y SALARIOS**16**OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO**20**EVALUACIÓN DE LAS E.O.I.**21**EQUIPOS DE ORIENTACIÓN**22**COMUNICACIÓN NO VERBAL**25**ASESORÍA: PERMISOS Y LICENCIAS**26**SOLILOQUIO TRANSVERSAL**28**CONFIDENCIAL**30**

NOTICIAS

Viaje a Portugal

ANPE-Ciudad Real organiza un viaje a Portugal para afiliados y amigos los días:

12, 13, 14, 15 y 16 abril

Los lugares que visitaremos serán:

Día 12.- Salida de Ciudad Real, Badajoz, Evora. Alojamiento (Lisboa o Estoril).

Día 13.- Lisboa. Visita guiada durante todo el día (Barrio Monumental de Belén, Monasterio de los Jerónimos, Museo de las carrozas reales, zona antigua de Lisboa).

Día 14.- Sintra (palacio nacional residencia de verano de los Reyes portugueses), Playas de Guincho, Mercadillo Boca do Inferno y Cascais.

Día 15.- Obidos y Nazaret. Cena en el casino de Estoril.

Día 16.- Salida dirección Elvas, comida en el restaurante "El Cristo". Regreso a Ciudad Real.

Precio aprox: 260 € por persona

Incluye:

- 6 guías-oficiales
- Autobús de lujo
- Hotel*** 4 pensiones completas
- Cinco sorteos de 1 noche de hotel

No incluye:

- Entrada a museos, palacios.
- Suplemento en habitación individual

Reserva de plazas: Previo ingreso de 150 Euros antes del 7 de marzo de 2003 en el n° cta. Caja Rural OP Ciudad Real

3062/0082/16/2004275828 (concepto "reserva viaje Portugal")

El reguardo del ingreso lo remitiréis a la sede de ANPE-Ciudad Real o al fax 926-220888. El resto de la cuantía (110 Euros) se ingresará antes del 3 de abril de 2003.

Día del Docente

El pasado día 27 de enero tuvo lugar en Guadalajara la celebración del "Día del Docente". Los actos consistieron en la celebración de una misa y una comida de hermandad en la que se hizo entrega de una insignia con el emblema del Magisterio a los afiliados jubilados.



La Consejería de Educación y Cultura distingue a ANPE

El pasado 27 de enero, en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha número 10, se publicaba una

Orden por la que se viene a reconocer, con motivo del "Día de la Enseñanza", la labor de algunos compañeros por la mejora del servicio educativo de Castilla-La Mancha.

En dicha Orden, que reproducimos en esta página de manera parcial, se puede leer:

Orden de 27-01-2003 de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se distingue con el reconocimiento de la Comunidad Educativa de Castilla-La Mancha a determinadas personas, centros educativos, colectivos e instituciones.

D. Antonio Martín Agustín, maestro, que fuera presidente regional de ANPE-Sindicato Independiente de Enseñanza, en reconocimiento a su trayectoria profesional como docente, hombre dialogante y trabajador siempre en beneficio de sus compañeros, abierto siempre al acuerdo y al consenso desde la firmeza en sus posiciones sindicales y en la lealtad a sus principios.

(...)

Para general conocimiento, se dispone a la publicación de la Presente Orden en Toledo, 27 de enero de 2003

El Consejero de Educación y Cultura
JOSÉ VALVERDE SERRANO

Cabanillas inaugura su nuevo Instituto

Cabanillas del Campo, una de las localidades alcarreñas que más ha crecido en los últimos tiempos, inauguró el pasado 20 de enero las instalaciones de su nuevo Instituto de Educación Secundaria.

El acto contó con la presencia del Presidente de la Junta de Comunidades, D. José Bono.

Publicadas las listas de admitidos en la oposición de Inspectores

En el D.O.C.M. del 20 de enero se ha publicado la lista definitiva de admitidos y de excluidos en el concurso-oposición para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación y se ha hecho público el lugar de actuación de los tribunales y se convoca a los aspirantes el día 1 de febrero en el IES número 8 de Toledo.

Calendario laboral en Castilla-La Mancha para el año 2003

Según Decreto 134/2002, de 24-09-2002 (DOCM 27-09-2002), las fiestas laborales en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de

Castilla La-Mancha, serán las siguientes:

1 de enero: Año Nuevo.

6 de enero: Epifanía del señor.

19 de marzo: San José.

17 de abril: Jueves Santo.

18 de abril: Viernes Santo.

1 de mayo: Fiesta del Trabajo.

31 de Mayo: Día de la Región de Castilla-La Mancha, en sustitución del descanso laboral correspondiente al día 13 de

octubre, al coincidir en domingo el día 12 de octubre, Fiesta Nacional de España.

15 de agosto: Asunción de la Virgen.

12 de octubre: Fiesta Nacional de España.

1 de noviembre: Todos los Santos.

6 de diciembre: Día de la Constitución.

8 de diciembre: Inmaculada Concepción.

25 de diciembre: Natividad del señor

Propuesta de calendario de implantación de la LOCE

La Sra. Ministra se empeña en, sin buscar el consenso de la Mesa Sectorial de Educación, tirar para adelante y propone que el periodo de implantación de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación será de cinco años, de acuerdo con el siguiente calendario:

		CURSOS ACADÉMICOS				
		2003/2004	2004/2005	2005/2006	2006/2007	2007/2008
NIVELES ACADÉMICOS Y ENSEÑANZAS	PREESCOLAR	Posibilidad de implantación anticipada(1)	Inicio de la implantación en 1º	2º	3º	
	INFANTIL	Posibilidad de anticipación de la gratuidad (1)	Implantación general e inicio de la gratuidad	Generalización de la gratuidad.		
	PRIMARIA		Implantación 1º ciclo (1º y 2º cursos)	Implantación 2º y 3º ciclos (3º, 4º, 5º y 6º cursos)		
	EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	Implantación de los nuevos criterios de evaluación y promoción de curso. Desaparición de la "promoción automática"	Implantación 1º y 3º ESO (implantación itinerarios en 3º de ESO)	2º y 4º ESO (implantación itinerarios en 4º de ESO)		
	BACHILL.		Implantación 1º Bachillerato	Implantación 2º Bachillerato Implantación Prueba General de Bachillerato		
	ESCUELAS DE IDIOMAS			Nivel Básico (1º y 2º)	Nivel Intermedio (1º y 2º)	Nivel Avanzado (1º y 2º)

(1) Las CC.AA. que lo deseen podrán establecer la implantación con carácter anticipado.

		2003/2004	2004/2005	2005/2006	2006/2007	2007/2008
OTROS	Cursos de Especialización Didáctica	Posibilidad de implantación anticipada	Implantación			

Desde ANPE exigimos que todo el desarrollo reglamentario de esta Ley pase por la Mesa Sectorial y se reconozca el legítimo derecho de los sindicatos a manifestar, negociar y consensuar cuantos extremos se consideren necesarios.

Formación a distancia

El pasado 8 de octubre de 2002 se dictó la Resolución de la Secretaria General Técnica de Educación y Formación del MECD, que vio la luz en el BOE del 23 de octubre. Esta Resolución regula la planificación, registro y certificación de las actividades de formación permanente del profesorado que se realicen por procedimientos "a distancia" por las Instituciones Colaboradoras con el Ministerio.

Como la materia educativa está transferida a las diversas Comunidades Autónomas dicha Resolución no afecta a las actividades de formación que organicen las Comunidades autónomas en base a sus competencia en materia educativa.

Además, la Resolución no establece la fecha de su entrada en vigor, por lo cual dicha resolución no afecta a los cursos realizados en fechas en las cuales la norma no existía, ni a las posteriores que se hayan realizado por las Comunidades Autónomas. Así las cosas, debe entenderse que no se podrá realizar más de un curso a distancia por el mismo alumno y al mismo tiempo con el MEC, ya que esta Administración no le expedirá más de un solo título; pero todo ello a partir de la entrada en vigor de la Resolución, siendo válidos en consecuencia aquellos cursos que el alumno pueda haber realizado a distancia y al mismo tiempo con anterioridad a la entrada en vigor de tal norma. Y, por supuesto, son perfectamente válidos todos aquellos cursos a distancia que los alumnos puedan hacer al mismo tiempo con las Comunidades Autónomas, que en su normativa no se haya hecho tal restricción, como es en el caso de la de Castilla-La Mancha.

Asesor Jurídico de ANPE -CLM

PANORAMA

El principio de Danton:

Los interinos no quieren ser interinos



Justo García Ródenas
Vicepresidente de ANPE-CLM
Presidente ANPE-Albacete

Georges-Jacques Danton, que horas antes de la toma de la Bastilla estaba en la calle animando a los revolucionarios

y que, tras ser ministro de Justicia, se opuso a Robespierre y fue guillotinado hace doscientos años, sostenía que "solo es destruido aquello que enseguida es reemplazado". Desde entonces se denomina "Principio de Danton" a esta idea, demostrada experimentalmente, según la cual no puede esperarse la desaparición de una institución, una función, una conducta si no se produce, simultáneamente,



Desde el sindicato ANPE os animamos a todos, interinos y nuevos aspirantes, a aprovechar esta oportunidad de entrar en la función pública docente y dejar de ser interinos.

su sustitución por otra. Aquella intuición dantoniana era una oposición a la idea presocrática de que "la materia ni se crea ni se destruye, sino que se transforma". Cuando no hay repuesto de ideas en materia político-sindical, cuando no hay recambio en las intenciones, ocurre que sobreviven los vicios y afloran los antiguos "tics" en los gestos modernos. Esto es lo que actualmente está pasando en las propuestas de algunas organizaciones sindicales respecto de la oferta de empleo público.

A finales de 1999, ANPE

acordó con la administración educativa de nuestra región y con otros dos sindicatos, la reducción del porcentaje de interinos en nuestro sistema educativo, para ello en los años 2000, 2001 y 2002 se han ofertado más de tres mil plazas que han convertido el empleo precario de la interinidad en empleo estable de funcionarios, con las protestas de unos pocos y la alegría de otros muchos que han visto estabilizar sus vidas profesionales gracias a ello.

Hace unos días hemos negociado con la Consejería de Educación la Oferta de

Empleo para este año 2003, es curioso ver cómo algunos siguen con sus antiguos vicios y "tics" y plantean cosas que desde ANPE entendíamos superadas. Proponen que solo se convoquen a oposiciones las plazas de nueva creación y las jubilaciones (aproximadamente 550 plazas). Inadmisible por nuestra parte y entendemos que por parte de cualquiera que, como nosotros, quiera desterrar la transitoriedad que supone el trabajo interino y quiera la estabilidad, seguridad y solidez en que se convierte una plaza que es convocada y

cubierta por un funcionario. Con nuestros planteamientos, hemos conseguido para este año 2003 una oposición al Cuerpo de Maestros, que nuevamente supera las que nos hacía el M.E.C., con un total de 1060 plazas.

Los que creían tener el patrimonio de los interinos se han equivocado, los interinos no quieren ser interinos, y la única forma de dejar de serlo es que salgan plazas a oposición y pasen a ser funcionarios. Algunos no han entendido todavía que Danton está vigente y que no se puede destruir sin reemplazar, destruir empleo interino y reemplazarlo por funcionarios de carrera.

Desde ANPE os animamos a todos, interinos y nuevos aspirantes, a aprovechar esta oportunidad de entrar en la función pública docente.

OPOSICIONES AL CUERPO DE MAESTROS

PREPARACIÓN COMPLETA

- TEMARIO (PARTE A -ESPECÍFICO- Y B-DIDÁCTICA-).
- APLICACIONES DIDÁCTICAS SEGÚN NUEVO CURRÍCULO.
- EXPOSICIONES ORALES INDIVIDUALES/DEBATES.
- TRATAMIENTO DE CASOS PRÁCTICOS, EXÁMENES.
- REPERTORIO DE PREGUNTAS.
- ESTRATEGIAS DE TRABAJO.

GRUPOS MARTES TARDE
MAS DE 600 ALUMNOS APROBADOS
EN LA ULTIMA CONVOCATORIA
(LISTAS EXPUESTAS EN MAGISTER)
TEMARIO INCLUIDO EN LA PREPARACIÓN

CURSOS EN CASTILLA LA MANCHA:

CIUDAD REAL, CUENCA, GUADALAJARA, TOLEDO

CURSO 2002-2003

ABIERTO PLAZO DE INSCRIPCIÓN

MAGISTER

42 años de eficacia y seriedad

TELÉF. 900 50 21 67

Glorieta de Cuatro Caminos, 6
Teléfono 91/554 39 73
28020 Madrid

CASTILLA LA MANCHA
Teléf. 900 50 21 67

TODA LA INFORMACIÓN EN: [www. magister.org](http://www.magister.org)

ALBACETE

Hogwarts Escuela de magia

A las cabezas pensantes de nuestra Administración Educativa les ha dado ahora por la presdigitación. Vaya, que te cogen un cordel y delante de tus mismísimas narices te lo cortan con una tijera bien afilada y luego por arte de birlibirloque te lo vuelven a unir, y encima consiguen que en unos segundos brote una hermosa y fragante florecilla del extremo. Cierto es, también, que en este mundo de la magia hay de todo: magos blancos que llevan a cabo amables encantamientos y brujos negríssimos que, en cuanto te descuidas, te preparan una jugarreta y te dejan hecho un "eccehomo".

Así, por ejemplo, son capaces de crearte un instituto nuevo pero que en realidad no lo crean; y esto sí que es digno de la mejor magia negra; sí, de esa que enseña el profesor Snape –este dato es útil para los que conozcan el universo harrypotteriano–. A ver si me explico. Antes, cuando el MEC construía un edificio nuevo para que albergara un instituto lo dotaba con mayor o menor premura de unos cuantos profesores para que impartieran sus correspondientes clases. Vamos, que al menos tenía que haber un profesor o una profesora para cada asignatura. Esas plazas, nuevas, eran ocupadas por profesores que accedían a ellas por un método –hoy casi en absoluta decadencia y tendente a la extinción– llamado Concurso de Traslados. Es decir, que como su nombre indica, en



el concurso hay que jugarse algo para ser trasladado. En éste lo que uno se juega son puntos que cuesta mucho ganar, pues te dan unos pocos por los años en que te estés quieto en un sitio dando clase a unos cuantos kilómetros de tu casita. Y esto bien lo saben los que llevan 10 años viajando todos los días de Albacete a Almansa y vuelta a casa, por poner un ejemplo. Así, después de todos esos años, uno empezaba a ver la luz al final del túnel y sabía que la plaza, esa tan deseada, estaba a punto de caer, porque ya se tenían un porrón de puntos. Pero, ¡ay amigo!, hoy los brujos te crean un instituto sin creártelo porque hay un encantamiento llamado "desdoblamiento" que está en un libro de magia de esos arcanos que sólo ciertos magos y brujos saben interpretar, y que lleva por título el enigmático

nombre de BOE o DOCM. Y allí en una adicional –atentos al abracadabra– pongamos por caso ducentésima trigésima cuarta, están las palabras del ensalmo que provoca que un feliz profesor asentado en su departamento del Instituto A bregando con las criaturas, con los ordenadores obsoletos, con el frío que entra por esa dichosa ventana que no cierra bien y con otro sinfín de molestias, se encuentre de la noche a la mañana, más feliz todavía, en un nuevo y flamante departamento del Instituto R recién pulimentado; ¡ah!, y eso sí, sin gastar ni un solo puntito de esos que le han costado Dios y ayuda al pobre compañero de Almansa y que los tiene a puñaos. Bueno y ahora dirán ustedes, pues nada, que el de Almansa, que tiene un mogollón de puntos, concurse para conseguir la plaza que ha dejado

libre el felicísimo profe que acabamos de dejar. De eso nada, ¿es que no se acuerdan que los brujos han creado el instituto de marras con el singular truco del desdoblamiento?

▶ Pero coño ¿dónde está la plaza que ha dejado libre el dichoso profe?

▶ En ningún lado. Se ha desdoblado.

▶ ¿Y que hacemos con tanto profesor amortizado (¡Anda que la palabrita! ¿Se han dado cuenta que amortizado significa "que tiende a la muerte". No, si es que todo esto de la brujería tiene mucho de macabro) y con los que llevan 10 años viajando?

▶ ¡Ah!, ¿se siente! Lo dice la adicional ducentésima trigésima cuarta del doce veintinueve de trece de febrero del 98. (Esto es la Cábala)

mozart36@ono.com

CIUDAD REAL



Todos los jubilados posaron para la foto de familia al término del evento.

FOTO CEDIDA POR LA TRIBUNA DE CIUDAD REAL



José Luis Juárez agradeció la entrega y dedicación de los docentes a su labor profesional



Juan Carlos Illescas elogió el trabajo realizado por los homenajeados

Celebración del Día de la Enseñanza

El pasado 27 de enero tuvo lugar en un hotel de la capital la celebración del "Día de la Enseñanza". ANPE rindió homenaje en este día a los docentes que se jubilaron el pasado año y quiso agradecer, así, toda una vida de dedicación a esta, a veces dura e ingrata, profesión que, sin duda alguna, tanto aporta y beneficia a la sociedad contribuyendo a la educación de los hombres y mujeres del mañana. Los actos comenzaron con

un recital poético a cargo de Jerónimo Anaya, Antonio Gutiérrez González de Mendoza, Alfonso Ossorio y Luis García Pérez con composiciones propias que ensalzaban la figura del docente. Tras este recital, el presidente provincial de ANPE, Juan Carlos Illescas, reconoció y elogió el trabajo realizado por los homenajeados y lo mucho y bueno que ha supuesto para nuestra sociedad, animándoles a que permanezcan en contacto con el

sindicato porque su experiencia también nos es necesaria. Asimismo, les animó a que aprovecharan todo el tiempo libre del que ahora disfrutaban y realicen todas aquellas cosas que nunca pudieron hacer por culpa del trabajo. Después de este homenaje, ANPE concedió el Premio "Periodismo Educativo" a José Luis Juárez Sánchez, periodista de la emisora Onda Cero. De esta manera, ANPE quiere destacar el

papel importante que juegan los medios de comunicación acercando a la sociedad los problemas con los que nos encontramos los docentes y, a la vez, haciendo públicas nuestras exigencias ante la Administración. A continuación, los más de 100 asistentes a estos actos disfrutamos de una agradable comida, seguida de baile, para concluir la celebración del día de la enseñanza. **Enhorabuena y disfrutad la vida.**

GUADALAJARA

Complementos de CRA que vienen y después se van

Los Colegios Rurales Agrupados (CRA's), como es bien sabido, tienen un peso específico propio en el mapa escolar de Guadalajara. La necesidad de dar cobertura a zonas poco pobladas pero en las que persisten núcleos de población, que en algunos casos se mantienen por la llegada de población inmigrante, generó la creación de los CRA's. La tarea docente en los mismos entraña una especial dificultad (desplazamientos constantes, duras condiciones meteorológicas, riesgo añadido en los traslados y desgaste de los vehículos) que de algún modo se quiso compensar con el complemento de CRA.



Pero he aquí la sorpresa que en el momento en que un profesor de CRA adquiere funciones directivas pierde el complemento de CRA. La pregunta que nos hacemos en ANPE-Guadalajara es: ¿por ser miembro del equipo directivo no se es miembro del CRA? Si se deja de percibir el complemento suponemos que ya no se pertenece al CRA, en caso contrario creemos que estamos ante una contradicción que es necesario subsanar. Desde ANPE vamos a reivindicar que TODOS los miembros de un CRA, con independencia de sus responsabilidades dentro del mismo, perciban el correspondiente complemento.

Constituida la Junta de Personal... y ANPE marginado

El pasado día 15 de enero se constituyó la Junta de Personal de Guadalajara en la que los sindicatos "progresistas" acordaron marginar a ANPE y a otra organización sindical. Esta conformación, que margina a un importante sector del profesorado provincial, encontrará en ANPE-GUADALAJARA un apoyo firme y constante para todo aquello que vaya en beneficio del profesorado y nuestra más firme oposición ante actitudes demagógicas y motivadas por otros intereses que no sean la defensa de los docentes.

Sin información electrónica del concurso de traslados

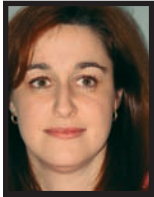
Hemos podido constatar que Guadalajara ha sido la ÚNICA provincia que no ha recibido en formato electrónico la información referida al Concurso de Traslados. Ahora ha sido el baremo, pero cuando salga la resolución, en caso de seguir la misma tónica, nos veremos seriamente perjudicados. Exigimos que, al igual que ocurre en otras provincias, se reciba la información en formato electrónico para que las personas que han tomado parte en el mismo tengan una información puntual y rápida del Concurso.

Tribunales provinciales: ¿Por qué no?

Este año tienen lugar, de nuevo, oposiciones al cuerpo de Maestros y, de nuevo, desde ANPE-GUADALAJARA volvemos a reivindicar que en Guadalajara se constituyan tribunales de todas las especialidades. Esta medida supondría facilitar el procesos a los opositores y solventaría problemas (alojamiento, desplazamientos...) que se generan al tener que desplazarse los opositores de Guadalajara a otros lugares de la comunidad, algunos muy lejanos a su lugar de residencia.

ACTUALIDAD

Negociación de plantillas



M.ª del Carmen Ortega Moya
Secretaría
Autonómica de
Comunicación

Como todos los años por estas fechas, la Consejería de Educación nos ha reunido a los cinco sindicatos para negociar las plantillas que habrá en cada centro docente de nuestra región el próximo curso escolar.

Es curioso ver cómo en los tres años de gestión educativa de esta Consejería nos presenta unos criterios diferentes para aplicar en la confección de dichas plantillas. Quizá no recuerde que en noviembre del año 99 suscribió un acuerdo con varios sindicatos, entre ellos ANPE, en el que se fijaban las plantillas tipo que se aplicarían, tanto para los centros de Educación Infantil y Primaria como para los de Secundaria. El espíritu del Acuerdo de 99 es garantizar el máximo de estabilidad al profesorado creando plazas de plantilla al 90% y garantizar, al mismo tiempo, que los centros estén dotados con el profesorado especialista necesario y profesorado de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguajes en centros con alumnado con necesidades educativas especiales. Asimismo, se contempla que el Departamento de Orientación en IES esté dotado con el psicólogo y todos los profesores de ámbito.

La Consejería parece olvidar el acuerdo referente que debe cumplir, proponiendo criterios que no llegan ni a los mínimos contemplados en dicho acuerdo.

ANPE no puede aceptar:

Que en las plantillas de Primaria:

- ▶ Siga ligado el horario de los maestros



al de los alumnos, debiendo ser para aquellos el lectivo de 18 horas. Y como consecuencia del mismo habría que adaptar las "plantillas tipo" de todos los centros, incluidos CRAs.

▶ En centros incompletos aún no se diferencien entre ciclo y, menos aún, entre etapas educativas; y que las ratios que marcan para estos centros siga siendo la fijada en el año 1993.

▶ Queden condicionadas a unas ratios que, en la mayoría de los casos y para zonas urbanas, se superan.

▶ Sigam condicionadas a unos CRAs. amplísimos que debieran constituirse como centros de 1 línea y, así, evitar desplazamientos de los itinerantes.

▶ Que no se contemple un apoyo a Educación Infantil por cada 3 unidades, personal de administración y servicios suficiente como para que en cada centro exista algún trabajador de éstos...

Que en las plantillas de Secundaria:

▶ Que la creación de plazas de plantilla no llegue al 90 %.

▶ Que no se contemple en la negociación de plantillas el aumento de cupo de profesorado que ha habido en los centros como consecuencia de la puesta en marcha del Plan de la ESO, puesto que éste sí lo contempla en su capítulo IX (Dotación económica y recursos).

▶ Que no se doten al completo los Departamentos de Orientación en los IES.

▶ Que no se negocien las plantillas de las Enseñanzas de Régimen Especial.

▶ Que no se contemple la reducción de ratios, según se establece en el Plan de la ESO.

ANPE ha dicho NO a la negociación de plantillas en los términos en los que establece la Consejería de Educación.

ANPE rechaza la actitud cicatera de esta Consejería que no apuesta por que las plantillas gocen de la estabilidad necesaria para el buen funcionamiento de los centros y la calidad de la enseñanza de esta región, que tan a la cola está, según encuestas realizadas, en este país. **Los acuerdos están para cumplirlos y no sólo como baza electoral del momento que luego conviene olvidar. Así lo entiende ANPE y así exige que se cumplan.**

OPEL Vectra GTS



OPEL  **Altusa**

- Su Opel al mejor precio
- Descuentos especiales a todos los afiliados a ANPE en Castilla-La Mancha
- Le entregamos su vehículo en su domicilio

¡¡ ANTES DE COMPRAR CONSÚLTENOS!!

Polígono Industrial EL BALCONCILLO Parcela 52, Tel. 949 20 21 00 GUADALAJARA

ACTUALIDAD

Jornada Continua: ¡solución!

Enhorabuena a todos los centros que implantaron la Jornada Continua aunque fuera en "plan experimental", como dice nuestro Director General, pues se les ampliará a un curso más este modelo de jornada si alcanzan acuerdo de prorrogarlo en el Consejo Escolar por una mayoría de 2/3.

Esto ha sido posible gracias al tesón demostrado por estos centros "pioneros", a su comunidad educativa por la firmeza de sus planteamientos y a ANPE que interfirió ante el Director General haciéndole ver lo incoherente que sería volver a repetir todo el proceso que tanto esfuerzo costó. Posiblemente los propios padres verían como poco serio si de nuevo la Administración pidiera la repetición del proceso en las condiciones antidemocráticas que marca la Orden de Tiempos Escolares; pues el proceso que realizaron estos centros en la primavera del año 2000 fue el que marcó la Orden para los cursos 2001/02 y 2002/03.

Se contradice el Director General en su escrito al alabar el alto grado de consenso y satisfacción que existe con el



modelo de jornada adoptado y cuando reitera que tiene que prevalecer el criterio mayoritario de la comunidad educativa –frases grandilocuentes que si realmente las sintieran y las llevaran a la practica tendrían que darle la consolidación definitiva al modelo de jornada vigente en estos centros–, y luego exige la valoración positiva de la inspección. Desde ANPE nos seguimos preguntando ¿por qué no se reconoce con carácter definitivo el modelo de jornada "gana-

da" por esos centros? ¿por qué en este curso se sigue exigiendo las antidemocráticas mayorías que marca la Orden para con los centros que quieran cambiar su jornada?

A continuación reproducimos la carta del Director General de Coordinación y Política Educativa informando a los presidentes de los Consejos escolares sobre la prórroga del modelo de jornada a un curso más, previa ratificación del Consejo Escolar del centro.

Sr. Presidente del Consejo Escolar del centro...

Toledo, 16 de enero de 2003

Estimado amigo, estimada amiga:

La Orden de 6 de septiembre de 2001 (DOCM de 14 de septiembre), de la Consejería de Educación y Cultura de Castilla-La Mancha, que regula la autonomía de los centros educativos para definir la organización de los tiempos escolares establece el marco de referencia y el procedimiento para la modificación del proyecto educativo y, en consecuencia, de la jornada escolar. Como consecuencia de su aplicación, setenta y seis centros han sido autorizados a modificar su jornada en el curso actual.

No obstante, se vienen reiterando peticiones de Consejos Escolares y de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos, basadas en un alto nivel de acuerdo en la comunidad educativa y de satisfacción con el modelo adoptado, para que se autorice la continuidad en la experiencia a todos aquellos centros que, previa consulta a la comunidad educativa, iniciaron de forma experimental la modificación de jornada.

Teniendo en cuenta esas peticiones, y considerando que habrá de seguir prevaleciendo el criterio mayoritario de la comunidad edu-

cativa, la Dirección General de Coordinación y Política Educativa no encuentra inconveniente alguno para prorrogar la autorización siempre que persistan las condiciones en que se concedió inicialmente aquélla y exista una evaluación positiva.

A tal efecto, los Consejos Escolares que así lo acuerden por mayoría de dos tercios de sus componentes podrán solicitar dicha prórroga. El acuerdo del Consejo Escolar, junto a la valoración positiva de la experiencia en el curso actual por la Inspección Educativa, son condiciones necesarias para ampliar al curso 2003–2004 el desarrollo de la experiencia.

Para que pueda resolverse la petición antes de finalizar el curso actual, los escritos de solicitud, a los que se adjuntará certificación del acuerdo adoptado por el Consejo Escolar, se dirigirán a esta Dirección General de Coordinación y Política Educativa antes del 1 de marzo de 2003.

La prórroga de la autorización, en su caso, se entenderá referida al siguiente curso escolar.

Reciba un cordial saludo.

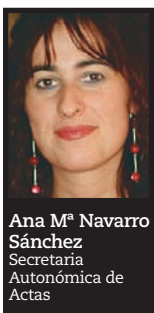
Pedro Pablo Novillo Cicuéndez

Director General de Coordinación y Política Educativa

TE INTERESA SABER



Licencias por estudios



Ana Mª Navarro
Sánchez
Secretaría
Autonómica de
Actas

Las licencias por estudios fueron creadas para dar a aquellos compañeros docentes, que así lo soliciten, la posibilidad de acceder a períodos formativos fuera del centro escolar para ampliar y/o perfeccionar sus conocimientos en cualquiera de

las modalidades que contemplan dichas licencias (desarrollo de estudios de carácter académico, proyectos de investigación autorizados por otras Administraciones públicas, elaboración de tesis doctorales, etc.).

En ANPE siempre hemos apostado de forma prioritaria por todas aquellas medidas en beneficio de las condiciones laborales de todos los docentes, y que, en nuestra opinión, inciden de forma decisiva en la mejora de la calidad de la enseñanza.

Desde la fecha en que fueron transferidas las competencias de Educación a

Castilla-La Mancha (1-01-2000), hemos conseguido que el número de las licencias por estudios aumente en un 250% respecto a cuando dependíamos del MEC.

Esta cantidad es muy significativa, y debemos recordar que en el Acuerdo de 99, que firmó ANPE con la Administración, se recogía (en el apartado VI. FOR-

buidas (aproximadamente 210 por curso escolar), considerando que para las no retribuidas no debe haber tope.

A continuación, exponemos en el siguiente cuadro la progresión del número de licencias convocadas y concedidas desde el curso 1999-2000 (período en el que dependíamos del MEC) hasta el curso 2002-2003:

MODALIDADES	1999-2000	2000-2001		2001-2002		2002-2003	
		CONVOCADAS	CONCEDIDAS	CONVOCADAS	CONCEDIDAS	CONVOCADAS	CONCEDIDAS
NO RETRIBUIDAS	0	40	3	44	2	50	5
RETRIBUIDAS (ANUAL O 1/2 CURSO)	26	40	38	44	44	50	50
TOTAL	26	80	41	88	46	100	55

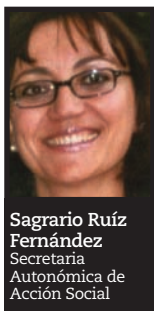
MACIÓN DEL PROFESORADO) el compromiso de ampliar las licencias por estudios de forma progresiva durante los próximos cinco años.

Hasta el momento actual ha sido así, y ya han sido 120 docentes los que se han beneficiado de éstas. Sin embargo, una de las reivindicaciones de ANPE es que estas licencias superen el 1% de la plantilla real/año para las licencias retri-

En la actualidad, gracias a nuestra presión se acaba de publicar la Orden de Licencias para el curso 2003-2004 por la que se ofertan setenta y cinco licencias retribuidas y setenta y cinco licencias no retribuidas. El plazo para la solicitud de éstas se extiende desde el 3 de febrero (fecha en que aparece en el D.O.C.M.) hasta el 28 de febrero.

TE INTERESA SABER

La jubilación anticipada (LOGSE)



Sagrario Ruíz Fernández
Secretaria
Autonómica de
Acción Social

La pervivencia de la "jubilación LOGSE" y la modificación de las condiciones y cantidades de la misma fue una cuestión que ANPE-CASTILLA LA MANCHA incluyó en su programa electoral y que fue haciendo realidad en la pasada

legislatura, como pre-

tendemos aplicarlo en ésta.

El paso de las competencias educativas a la región por parte del Ministerio de Educación a la Junta de Castilla La Mancha se tradujo por las exigencias de ANPE, de manera inmediata, en que se duplicó la cantidad percibida, manteniendo el resto de condiciones para la percepción del máximo de la gratificación; es decir, tener cumplidos los 60 años y tener contabilizados 28 años de servicio en la Administración. Este incremento, supuso un gran avance respecto al anquilosamiento del MEC en este tema, que relegaba a los docentes que aún dependíamos de él a los últimos puestos en cuanto a la cuantía percibida. Pero las cosas no se han desarrollado de un modo completamente satisfactorio. Los recortes presupuestarios pusieron en peligro la preexistencia de la "Jubilación LOGSE", y si bien se prorrogó hasta el 2006 –y en Castilla-La Mancha se incrementó en 2,5 veces la cantidad percibida en 1999– el futuro de esta gratificación sigue sin estar claro.

Las dudas sobre la posible pervivencia de este tipo de jubilación y, en caso de permanencia, la necesidad de que ésta se reforme y mejore fue uno de los temas que ANPE-CASTILLA LA MANCHA incluyó en su programa electoral y que –como fuerza sindical mayoritaria en el sector en la región– piensa defender. En síntesis, os recordamos nuestras pretensiones que consisten en la prórroga indefinida de este tipo de jubilación, el aumento de la cantidad a percibir y la equiparación con otras comunidades autónomas. Otra de las reivindicaciones de ANPE-CASTILLA LA MANCHA es que se reduzcan a 30



EVOLUCIÓN DE LA GRATIFICACIÓN POR "JUBILACIÓN LOGSE"

Cálculo para 60 años de edad y 35 años de servicio

CUERPO	MEC		JCCM	
	1999	2000	2001	2002
MAESTROS	835.100 ptas.	1.670.200 ptas.	1.670.200 ptas.	2.087.750 ptas.
	5.019 €	10.038 €	10.038 €	12.548 €
PES. EOI. AAPP. CONSERVATORIO	992.600 ptas.	1.985.200 ptas.	1.985.200 ptas.	2.481.500 ptas.
	5.966 €	11.931 €	11.931 €	14.914 €
P.T.FP	992.600 ptas.	1.985.200 ptas.	1.985.200 ptas.	2.481.500 ptas.
	5.966 €	11.931 €	11.931 €	14.914 €

años los necesarios para percibir la máxima retribución y que se excluya la necesidad de "estar en activo desde el 1 de enero de 1990".

La cuestión de la "Jubilación LOGSE" para el año 2003 estaba pendiente de negociación en el último trimestre del año pasado y se ha retrasado hasta hoy –31/01/2003–; finalizada la reunión podemos anunciar que la Administra-

ción se ha cerrado a negociar la modificación de las cuantías del incentivo. Una vez más demuestra, en este final de legislatura, la falta de previsión económica realizada y el incumplimiento de sus compromisos. ANPE-CASTILLA LA MANCHA seguirá reivindicando que se consolide este modelo de "Jubilación Anticipada" en la mejores condiciones para los docentes.



Trabajamos por tu Bienestar

Hoy en día podemos disfrutar de una región que cuenta con toda la ayuda y **atención** a la **mujer**, apostando por el **apoyo** a las **familias**, la **integración** social y laboral de los **discapacitados**, la asistencia y el **cuidado** de **nuestros mayores**, aportando **nuevas alternativas** para los **jóvenes**.
Trabajamos por tu Bienestar.



Junta de Comunidades de
Castilla-La Mancha
www.jccm.es

REPORTAJE

Pactos y salarios

Este reportaje pretende dar a conocer y aclarar los motivos por los que los docentes padecemos hoy una pérdida de poder adquisitivo de 33.6 puntos. Esta pérdida ha servido de coartada, a los mismos que han sido consentidores en su creación y posterior evolución, para reclamar en sus programas electorales la necesidad de paliarla. Demostraremos con este estudio que una y otra vez han dejado pasar la oportunidad de corregirla, y que en el único caso que lo han hecho han discriminado al colectivo docente de la plausible recuperación

Dividiremos el estudio en tres secciones: los acuerdos que algunos Sindicatos firmaron con la Administración Central y las consecuencias que acarrearón; la pérdida económica que hemos sufrido los docentes con respecto al resto de funcionarios desde que Castilla-La Mancha adquirió las competencias educativas; por último, concluiremos con la labor correctora que ANPE ha desarrollado y desarrolla para paliar las diferencias económicas a las que nos vemos sometidos los docentes.

1. ACUERDOS FIRMADOS POR OTROS SINDICATOS CON LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

En alguno de los Acuerdos, que a continuación comentaremos, se aboga por la igualdad de los funcionarios. Nosotros, desde ANPE, defendemos por supuesto tal idea. Sin embargo, no es así lo que encontramos en lo firmado por "otros" sindicatos y la Administración Pública. Exclusiones, aplicación de parte de las subidas salariales por la vía de los complementos que no forman parte del sueldo de los funcionarios docentes: productividad, jornada partida, turnicidad... impregnan una y otra vez esos acuerdos.

Como se ha de fijar una fecha como referente, analizaremos la evolución de nuestros salarios desde el año 1990, los pactos alcanzados, las desviaciones del IPC y si en los pactos alcanzados o en los posteriores hubo corrección de esas pérdidas de poder adquisitivo; es decir, si esas promesas electorales con las que

una y otra vez los "firmantes" han concurrido en las diferentes convocatorias electorales sindicales, **-recuperación de la pérdida de poder adquisitivo o cláusula de revisión salarial-**, han visto la luz como consecuencia de su actuación reivindicativa y negociadora. Ya en 1989, CSI-CSIF firma en solitario un acuerdo con la Administración Central de gravísimas consecuencias económicas que aún perduran hoy. En dicho Acuerdo se concierta una subida del 4% para el siguiente año -1990-, en el que la desviación del I.P.C. alcanzó el 6,7%; perdimos, consiguientemente, la nada desdeñable cifra de 2,7 puntos, cantidad que hemos ido arrastrando desde entonces y que, en la actualidad, supone 4,16 puntos de pérdida por la incidencia de las sucesivas desviaciones de IPC. **(Tabla nº1)**

En 1994, los Sindicatos CSI-CSIF, UGT y CC.OO firman un Acuerdo con la Administración Pública de tres años de duración (después del paréntesis negociador de los años anteriores, entre el 90 y el 94) partiendo de una congelación salarial que tuvo lugar en este mismo año.

B.O.E. nº 255 de martes 20 de noviembre 20 de septiembre de 1994

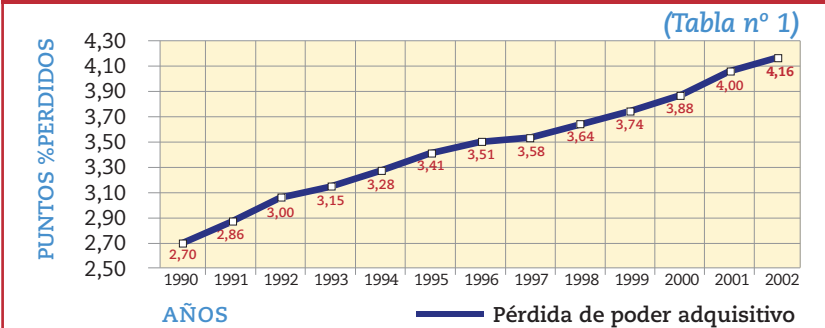
Título I. Ámbito de aplicación

Capítulo I. Ámbito de aplicación

1. El presente acuerdo será de aplicación general al personal de la Administración del Estado y de sus organismos autónomos y al de la administración de la Seguridad Social y al de los entes públicos representado en la Mesa General de Negociación.

2. No obstante lo señalado en el apartado anterior en los ámbitos del personal al servicio de la Administración de Justicia, de Correos, del Personal de las Instituciones Sanitarias Públicas, **de todo el personal docente** y del personal no docente de Universidades, **se procederá a la exclusión** de aquellos aspectos que pudieran afectar a sus peculiaridades.

CONSECUENCIAS DEL ACUERDO DE CSI-GSIF DE 1999





Estos tres Sindicatos aceptaron, por ese Acuerdo, la condonación de la deuda económica existente hasta ese momento, fijada en 11,85 puntos. Esta condonación supone en la actualidad un 15% de pérdida de poder adquisitivo. (Tabla nº2)

Este acuerdo, que tampoco se cumplió en su integridad, ocasionó que la subida salarial acordada para los años 1995, 96 y 97 siguiera acumulando pérdidas en nuestro poder adquisitivo de 2,10 puntos, como a continuación detallamos. (Tabla nº3)

Podríamos concluir que ese Acuerdo alcanzado en 1994 perjudica en 17,1 puntos al salario de los docentes, pues en 1997, último año del acuerdo de estos tres Sindicatos, se nos volvió a congelar el sueldo, acrecentándose así la pérdida de poder adquisitivo que sufrimos. (Tabla nº4)

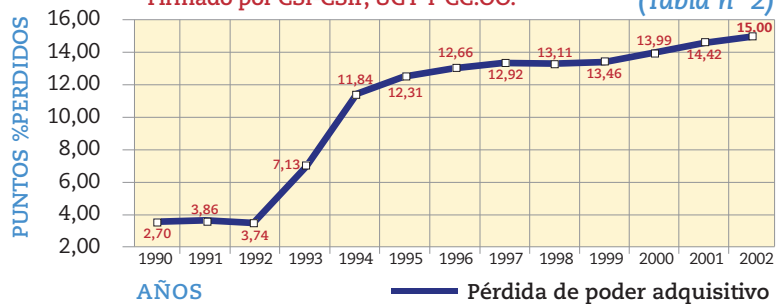
De nuevo, en el año 1999, CSI-CSIF y CC.OO. alcanzan otro Acuerdo con la Administración Central por el que, en la actualidad, se generó otra pérdida de 7.83 puntos. (Tabla nº5)

De nuevo, en el año 2002, los mismos Sindicatos (CSI-CSIF, UGT y CC.OO.) vuelven a firmar una irrisoria e insignificante subida salarial del 2 por ciento para los funcionarios, cuando la desviación del IPC de ese mismo año se sitúa en el 4%. No podemos olvidar

CONDONACIÓN I.P.C. DE 1990-1994 ACUERDO DE 1994*

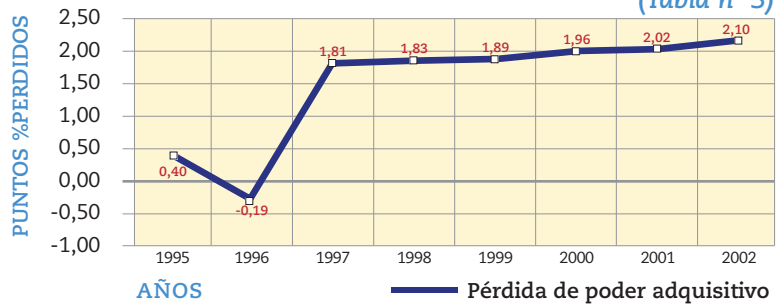
* Firmado por CSI-CSIF, UGT Y CC.OO.

(Tabla nº 2)



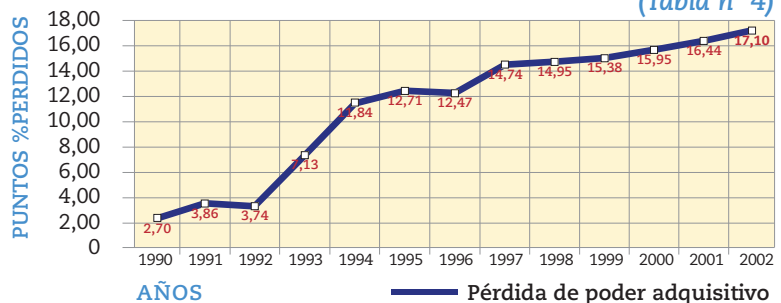
PÉRDIDA DE PODER ADQUISITIVO POR EL ACUERDO DE 1994

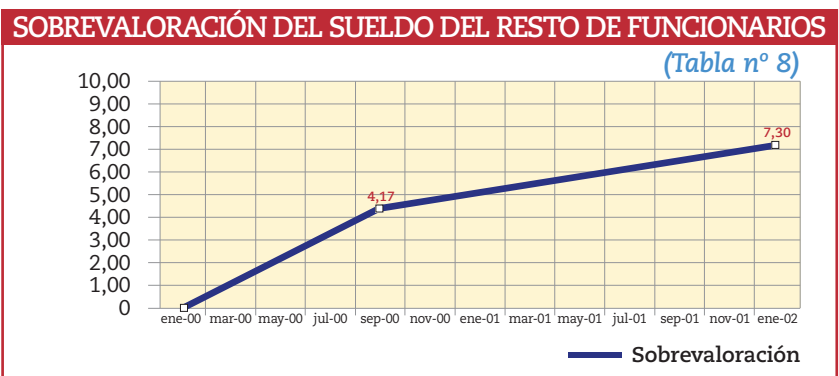
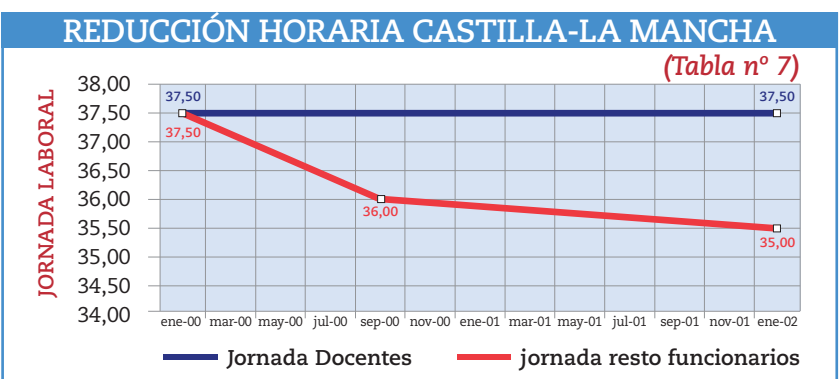
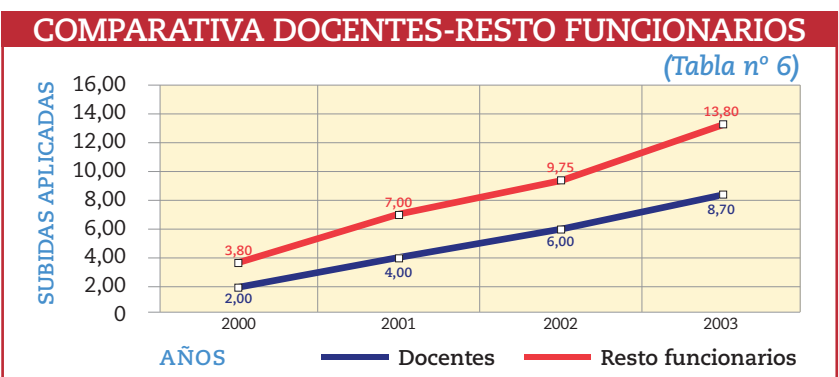
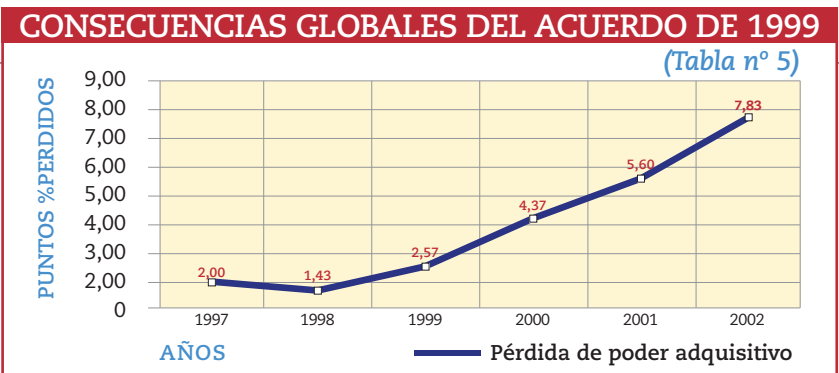
(Tabla nº 3)



CONSECUENCIAS GLOBALES DEL ACUERDO DE 1994

(Tabla nº 4)





que en ese mismo acuerdo se aplica a todos los funcionarios una subida, vía pagas extras, del 0,7% y otra del 0,6% vía complemento de productividad, no siendo esta última de aplicación a los docentes, generando así un nuevo agravio comparativo.

2. COMPARACIÓN DE LA EVOLUCIÓN DEL SALARIO DE LOS FUNCIONARIOS DOCENTES CON EL RESTO DE FUNCIONARIOS DE CASTILLA-LA MANCHA DESDE QUE SE ALCANZARON LAS TRANSFERENCIAS EDUCATIVAS

No es necesario recordar a los docentes de Castilla La Mancha que desde el uno de enero de 2000 la Junta de Comunidades tiene plenas competencias en materia educativa. Ello implica que a partir de este momento es esta Administración la que ha de conocer y definir las condiciones laborales de sus trabajadores y ha de negociar las subidas salariales, entre otras cosas.

Una vez realizado este pequeño recordatorio, y continuando con el relato de las negociaciones que en materia económica han llevado a cabo "otros" sindicatos que dicen defender los intereses de los docentes castellano manchegos, hay que mencionar el Acuerdo firmado por CSI-CSIF, UGT y CC.OO., el 13 de enero de 2000. Admitiendo los firmantes (la Junta de Comunidades de una parte y los mencionados Sindicatos de otra) que los funcionarios habíamos perdido en los últimos años poder adquisitivo -y de qué forma-, acuerdan una recuperación de 5.1 puntos para los funcionarios de la Castilla La Mancha, para todos..., menos para los docentes, "curiosa forma de defender a los educadores manchegos la de estos Sindicatos". *(Tabla nº6)*

Un ejemplo del desprecio que por los docentes sienten esos Sindicatos aparece reflejado en el punto 4 del Acta de la Mesa General de Negociación de 22-Febrero-2001 sobre Acuerdo de 13-enero-2000 en el que los sindicatos CSI-CSIF, UGT y CC.OO, tras la intervención de ANPE solicitando que se ampliaran esas mejoras económicas a los docentes, procedieron a abandonar la reunión argumentando que ANPE planteaba cuestiones absurdas y demagógicas.

En ese mismo acuerdo se alcanzó la reducción de jornada laboral para los funcionarios, que pasan de 37,5 a 35 h. *(Tabla nº7)*. Para no variar, esto tam-



poco se hacía extensivo en su momento a los docentes. Esto supone que la hora de trabajo de un funcionario no docente está mejor pagada –gana igual por menos trabajo–. Concluiríamos que por esta vía se nos ha vuelto a marginar en un 7,3% en relación a nuestros compañeros de función pública. (Tabla nº8)

3. LA LABOR DE ANPE (CONCLUSIÓN)

Tal y como se refleja en el siguiente gráfico, podemos observar que nuestro sueldo se ha ido quedando estancado año a año, dando lugar a la actual situación. Hoy, cada profesor ha perdido un 33,6% de sueldo en comparación con la desviación del IPC experimentada desde el año 1990. (Tabla nº9)

No creemos equivocarnos al afirmar que los funcionarios docentes estamos hartos de estos interlocutores incapaces de conseguir mejoras para los docentes por centrarse en otros intereses que les benefician más.

La labor que ANPE siempre ha estado diseñando en materia retributiva ha tenido como principal objetivo paliar los negativos efectos de los acuerdos discriminatorios suscritos entre las distintas administraciones y los otros sindicatos. Podrían servir como ejemplos los acuerdos suscritos en los años 1991 y 1999 por nuestro sindicato.

Por el primero de éstos se acordó condicionar una subidas salariales, en forma de compensaciones por formación, para paliar el sobreesfuerzo que exige la actualización pedagógica, didáctica o de

contenidos a la que debemos someternos los docentes periódicamente para “estar al día”; a esas **compensaciones salariales** las llamamos **SEXENIOS**. Además de consolidar un “Sexenio 0” por un valor de 15.000 ptas. del año 1992 para todos los docentes que hoy forma una parte del complemento específico, se generaron otros cinco tramos retributivos consecuencia de la antigüedad y de la formación, que en la actualidad suponen:

VALOR		
1º SEXENIO	51,67 €	8.597 ptas.
2º SEXENIO	116,90 €	19.451 ptas.
3º SEXENIO	203,83 €	33.914 ptas.
4º SEXENIO	322,81 €	53.711 ptas.
5º SEXENIO	357,81 €	59.534 ptas.

Ya en el año 1999, viviendo los momentos previos a la cesión de las transferencias educativas a la C.A. de Castilla-La Mancha, alcanzamos con el Gobierno Regional el Acuerdo de noviembre de 1999, por el que conseguimos que a los docentes nos incrementaran el salario por la vía de la generación de un **complemento llamado de “Castilla-La Mancha”** que ha supuesto la teórica equiparación salarial con el resto de docentes de otras Comunidades. El total del mismo se alcanzó de la siguiente forma:

VALOR		
Año 2000	75,15 €	12.500 ptas.
Año 2001	114,19 €	19.000 ptas.
Año 2002	154,04 €	25.630 ptas.
Año 2003	157,12 €	26.143 ptas.

En la actualidad, desde el sindicato, venimos exigiendo el desarrollo del mismo pero, como ya hemos comentado en otra parte de esta número de “el docente”, la Administración se encuentra algo incumplidora y parte de sus interlocutores se hallan condicionados por otros acuerdos de reciente firma.

ANPE PLANTEA NUEVAS VÍAS

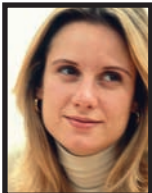
Aparte de esto, y ligado al Plan de la Enseñanza Secundaria Obligatoria, comprometimos a la Administración Regional a desarrollar una negociación que viniera a **revisar la “Estructura Salarial”** comparada con la del resto de funcionarios que dependen de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (sobre este tema plantearemos, previsiblemente, el reportaje de la revista del próximo mes de marzo).

Pero nuestra estrategia no queda circunscrita exclusivamente a las propuestas ya descritas, sino que en la vía de negociación de la Ley de Calidad logramos introducir dos conceptos nuevos que, a no muy largo plazo, han de generar reconocimientos económicos para los docentes, a saber, el **Complemento por Tutoría** y el **Complemento por Permanencia**.

El tiempo dará o quitará razones, pero para ANPE lo único importante es la defensa y mejora de las condiciones laborales y salariales de los docentes, único sector al que representa.

NUESTRAS NEGOCIACIONES

Oferta de empleo público para el 2003



Cristina Aldea
Secretaría
Regional de
Acción sindical

Gracias a la perseverancia de ANPE en la negociación, se ha conseguido aumentar el número inicial de plazas que la Consejería de Educación y Cultura pretendía imponer como oferta de empleo público para este año 2003.

Frente a las 764 plazas que ofertaba la Administración Regional en la primera reunión de Mesa Sectorial de Educación se ha conseguido elevarla, como todos ya sabemos, a una oferta de 1.060 plazas; es decir, casi 300 plazas más de las que la Administración pretendía ofertar.

Durante la negociación se escucharon las distintas opiniones de los sindicatos presentes en la Mesa Sectorial de Educación. Opiniones en ocasiones curiosas, pues mientras alguno pedía que hubiera una oferta muy amplia de cómo mínimo 1.500 plazas, al mismo tiempo exigía que se mantuviera el mismo número de puestos interinos que



Frente a las 764 plazas que ofertaba la Administración Regional, en la primera reunión, se ha conseguido elevarla a una oferta de 1.060 plazas, 304 más.

hay actualmente en la Región (que nos expliquen cómo es posible hacer eso) pero, eso sí, para las personas que les corresponda según la oposición, es decir, los adalid de la "estabilidad" ahora buscan la rotación en el empleo. Otros se conformaban con rozar 1.000 plazas, por lo que, suponemos, que la oferta inicial de la Administración no les disgustaba tanto. Desde ANPE consideramos que la oferta, después de realizar un estudio pormenorizado de la Región y siendo fieles al Acuerdo de noviembre del 99, debía ser de 1.328 plazas.

Otra cuestión curiosa de la negociación fue el tema de las plazas que hay, hoy por hoy, de Educación Primaria. Dicha

especialidad no puede ser ofertada a Concurso-Oposición, pues la normativa actualmente vigente no lo permite. Desde ANPE siempre defendimos que se repartieran las plazas de esta especialidad entre el resto de especialidades pudiéndose, así, conseguir una oferta de empleo pública más generosa; des-

de otros sindicatos se opinaba que a nadie le gusta aprobar por una especialidad "X" y que luego lo envíen a hacer la fase de prácticas a Educación Primaria. Sin embargo, desde ANPE entendemos que los compañeros prefieren aprobar la oposición, aunque luego tengan que hacer las prácticas en Educación Primaria, a no aprobarla y continuar como interino en su especialidad, más cuando también los pueden enviar como interinos a dar Primaria. Resumimos en el siguiente cuadro las posiciones de ANPE y de la Administración, y de la oferta aprobada:

	Oferta inicial Administración	Propuesta ANPE	Oferta Empleo Público año 2003
Educación Infantil	224	408	310
Inglés	150	299	198
Educación Física	129	202	170
Música	48	71	67
Pedagogía Terapéutica	150	248	240
Audición y Lenguaje	63	100	75
Total	764	1.328	1.060

Equipos de orientación

(Propuestas para su regulación)

Está a punto de publicarse la Orden por la que se regula la organización y funcionamiento de los Equipos de Orientación de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y antes de que se publique queremos reflejar una serie de cuestiones que ANPE reclama.

Hacemos constar como planteamiento de partida que los miembros de los Equipos de Orientación, de la especialidad de Psicología y Pedagogía o de Servicios a la Comunidad, son profesores de Enseñanza Secundaria o Profesores Técnicos de F.P., por tanto docentes que han pasado por una oposición en condiciones iguales al resto de profesores y lo que sí les diferencia a estos docentes del resto es el carácter de itinerancia de su intervención.

Una vez señalado lo anterior quere-

mos destacar la necesidad y urgencia de una reglamentación en nuestra Comunidad Autónoma, y puntualizamos del borrador que obra en nuestras manos los siguientes apartados:

A) Nos parece muy importante el espacio de las zonas educativas como marco de intervención de los E.O.E.P.s, aunque echamos de menos una concreción mayor en los criterios que se han de seguir para la dotación de profesionales en cada zona educativa. Se señala en el borrador el concepto de "aplicación armónica" de los siguientes criterios: demográfico, geográfico, pedagógico, y de coordinación con otros servicios. Consideramos que han de concretarse más estos criterios priorizándose siempre desde el criterio pedagógico de calidad educativa e igualdad de acceso a la misma.

B) En relación a la composición de estos, nos parece imprescindible la dotación de personal administrativo. No podemos olvidar que gran parte de la jornada de estos profesionales está marcada por cuestiones meramente administrativas que no hacen más que dispersar los recursos.

C) En el apartado de las funciones generales consideramos que son lo suficientemente amplias y "generales" para decir mucho y a la vez no decir nada. Esto ha de ser necesariamente aterrizado en líneas de actuación mucho más concretas a las distintas realidades educativas.

D) En el apartado de los criterios de intervención proponemos que no se atienda a más de tres centros educativos por orientador, evitándose la dispersión en la intervención educativa.

E) En el apartado de la dirección del equipo consideramos que ha de primarse mucho más esta función a efectos administrativos (puntuación para diversas convocatorias) y económicos.

F) Especialmente importante es el tema del horario y la dedicación semanal. La propuesta de ANPE es que aparezcan integrados en las 25 horas de dedicación semanal los desplazamientos y las estancias en la sede para reuniones internas, preparación de materiales y correcciones y elaboración de informes, ya que estas funciones son habituales en el trabajo de estos profesionales. Las 5 horas de cómputo mensual han de ser organizadas por el Director del Equipo para otras funciones que se estimen oportunas.

G) Por último, debe reconocerse la condición de itinerantes con todas las implicaciones que esto lleva consigo: dietas, reducción horaria, complemento específico por las características del trabajo; pues la itinerancia no es algo esporádico y circunstancial sino intrínseco a las funciones encomendadas a estos profesionales.

José María Torres Lerma



INFORMACIÓN

Evaluación en escuelas oficiales de idiomas

ANPE apoya las reivindicaciones pedagógicas del profesorado de E.O.I.

ANPE, en su labor de respaldo y atención al profesorado, ha apoyado a los profesores de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Región que manifestaron su rechazo a la Resolución de 24-09-2002 de la Dirección General de Coordinación y Política Educativa, en la que se dictaban nuevas instrucciones sobre la evaluación, calificación y certificación de este tipo de enseñanza.

Esas modificaciones afectan gravemente al proceso de enseñanza-aprendizaje, ya que los alumnos se verán sometidos a un rígido sistema de convocatoria, además de verse privados del derecho a evaluación continua. Los profesores también se verán especialmente

afectados por esta Resolución, puesto que atenta gravemente contra el derecho de los departamentos didácticos de fijar sus propios criterios de evaluación y calificación.

La Resolución, cuyos principios pretendían unificar la labor que llevarían a cabo los profesores de EOI, y que justifican sus elaboradores como consecuencia de los estudios llevados a cabo en los grupos de trabajo de Alcázar de San Juan, no refleja en absoluto las conclusiones de dichos grupos de trabajo.

ANPE denuncia que la presente Resolución favorece el absentismo en las aulas y echa por tierra todo el trabajo y esfuerzo al que han estado ligados los claustros para fomentar la asistencia a

clase y reforzar los hábitos de estudio diario.

La Resolución deja, además, múltiples lagunas sin resolver, por lo que varios claustros han demandado aclaraciones, que también ha concentrado ANPE en un escrito dirigido al Director General de Política Educativa, aún sin respuesta por su parte.

Entendemos, por tanto, que los profesores de las Escuelas Oficiales de Idiomas temen por la desaparición de este tipo de enseñanzas así como por disminución en la oferta de plazas, tan amplia hasta ahora, y desde ANPE apoyamos su postura de rechazo ante esta nueva situación fruto de la decisión unilateral de la Administración.

Convenio de colaboración entre ANPE y el Grupo Liffey

ANPE Castilla-La Mancha y el **Grupo Liffey** han firmado un convenio de colaboración en formación de lenguas extranjeras.

Los afiliados y familiares de ANPE (de primer grado) podrán disfrutar de una extensa gama de cursos con unas condiciones especiales. Entre los cursos que se ofertan destacamos los siguientes:

1. Cursos generales y específicos de inglés, francés y alemán a precios muy especiales.

2. Ecoaulas Liffey en Finca Galiana (Ciudad Real) para niños de 6-11 años durante julio y agosto (oferta especial para matriculados antes del 17 de marzo): 520 euros.

3. Cursos en Irlanda:

▶ Alumnos entre 11-17 años durante el mes de julio: 1.850 ó 2.995 euros (según duración)

▶ Adultos durante todo el año (oferta



especial para matriculados antes del día 17 de marzo) a precios muy especiales.

4. Año académico convalidable en Irlanda a precios muy especiales.

5. Viaje cultural a Irlanda entre 19-23 de marzo 2003-02-04 a precios muy especiales.

Para más información e inscripciones:
Liffey School of English
C/ Hernán Pérez del Pulgar, 6- Teléfono y Fax: 926- 231503 Ciudad Real
C/ Muelle, 1- Teléfono y Fax: 926-412015 Puertollano
E-mail: liffey@liffey.es
Web: www.liffey.es

**El futuro no es aquello que está por venir.
Es aquello que vamos a buscar.**



Nuevo Audi A4.

Tresa Automoción, S.A.
Pol. "La Estrella"
Ctra. Ciudad Real a Miguelturra
C/ Segadores, 24
13170 MIGUELTURRA (C. Real)



LIBRO DE LOS DOLORES

TAMBIÉN LLAMADO LIBRO DE BUENA ÇIENÇIA DEL SOFRIDO MAGISTER ISTIUS

De lo que el Magister screbió quando sopo que los legisladores logsianos darían días de asueto a padres de scolares que non estudian.

Juntáronse los dotos en dota reunión. De lexas tierras vienen, les una grand raçón. Nunca viérades tantos que en uno solo son. Les une un interés, mager son grand legión.

Christiano jamás vido vio tanta gente ayuntada: sabios con luenga barba o con ella rapada, moçuelos e moçuelas de virtut bien probada, jóvenes, viejos, omnes, mugieres... ¡Qué gozada!

Allí habló el primero, omne de mucho seso:

«Quieren», dixo, «que estudien chavales en la eso. Quitarán parayso, nos darán algo avieso». «¡Fuera!», gritó la turba, «non nos la den con queso».

Luego otro doto e sabio subiose a la tribuna: «¿Estudiar?», dixo a gritos, «¡qué tamaña tontuna!». Allí bien los aguija con palabra oportuna, maguer de seso esté la pobre bien ayuna.

Otro subió al strado, habló con elocuençia: «Si el fijo non estudia, llevadlo con paciençia, e como buenos padres mostrad muy grand sapiençia, que el Estado obrará justa correspondençia».

«¿El Estado?», la dota concurrençia inquirió. «¡El Estado!», sin más el doto respondió.

Commo todos callasen, el orador siguió, con muy buenas razones, sabed, los aguijó.

«El Estado», deçía, «a nada está sujeto e como de oro e plata está siempre repleto, a los padres e madres dará horas de asueto por que estén con los fijos e sepan su secreto.

»Fijos hay que atender», seguía el orador; «si un fijo te ha salido poquiello estudiador, dexarás el trabajo para darle tu amor; serás en sus suspensos su grand consolador».

Mientras entusiasmada la turba le aplaudía, dixo uno que al azar por allí se venía: «¿Cómmo? ¿Quién pagará la ausencia de ese día?». E calose el sombrero e siguió por su vía.

D.O.C.M.

Diarios oficiales de Castilla-La Mancha de interés

LIGENCIAS POR ESTUDIOS	D.O.C.M. nº 14 de 03-02-2003	► Orden de 21-01-03 , de la Consejería de Educación y Cultura por la que se convocan licencias por estudios destinadas a funcionarios docentes para el curso 2003-2004
FORMACIÓN	D.O.C.M. nº 9 de 24-01-2003	► Resolución de 10-01-2003 , de la Dirección General de Coordinación y Política Educativa, por la que se aprueban las instrucciones para la planificación y la elaboración del Plan Regional de Formación Permanente del Profesorado de Castilla-La Mancha para los cursos 2003-2004 y 2004-2005
AYUDAS Y SUBVENCIONES	D.O.C.M. nº 1 de 03-01-2003	► Resolución de 09-12-2002 , de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se hace pública la relación de ayudas adjudicadas para la realización de programas de actividades extracurriculares en los Centros sostenidos con fondos públicos no universitarios de Castilla La Mancha

SOBRE PEDAGOGÍA/PSICOLOGÍA

La comunicación no verbal o lenguaje del cuerpo

Los profesores somos unos profesionales de la comunicación, y como buenos comunicadores enviamos y recibimos mensajes a través de dos canales: lenguaje verbal y lenguaje no verbal. La comunicación verbal trata de lo que decimos, la comunicación no verbal se refiere a cómo lo decimos, y para que un mensaje sea efectivo debe haber una consistencia entre ambos tipos de comunicación. Si bien uno puede dejar de hablar, y ahí se acaba la comunicación verbal, es inevitable que aún así deje de emitir mensajes con su cuerpo. Hoy nos centraremos en la comunicación no verbal, aprenderemos a leer en los gestos y posturas de los demás, de nuestros alumnos, sus padres, nuestros compañeros, interlocutores en cualquier ámbito personal o social. Veamos:

La mirada. La gente que mira más es vista como más agradable y mira más a aquellas personas que más le agradan. Establecer contacto ocular es una señal de implicación, de estar con alguien; desviar la mirada significa un deseo de evitar el contacto con esa persona. Miran más los extravertidos y las mujeres, también las personas que tienen un estatus superior. Otro aspecto es la dilatación pupilar. Las pupilas se agrandan cuando miramos algo que nos interesa mucho, incluido lo que nos provoca apetito (de cualquier clase); las pupilas, en cambio, se contraen cuando rechazamos algo o a alguien.

El rostro. Es curiosa la posición de las cejas: elevadas, sorpresa; completamente elevadas, incredulidad; fruncidas, confusión; completamente fruncidas, enfado. En cuanto a la boca, todos conocemos que cuando está vuelta hacia arriba expresa agrado; cuando lo está hacia abajo, desagrado. La sonrisa puede expresar emociones positivas (la auténtica); o negativas (la triste); aceptar una contrariedad (la de acatamiento) o hasta incluso coqueteo, suele ser utilizada entonces junto con el parpadeo (sonrisa conquistadora se llama).

La postura corporal. Las personas que comparten puntos de vista suelen compartir la misma postura al hablar. El acercamiento afectivo es comunicado por una inclinación hacia delante,



proximidad, incluso llegando a tocar al otro, la mirada y la posición del cuerpo orientados de manera directa. El rechazo se comunica retrocediendo, echándose hacia atrás y poniéndose de medio lado respecto con la persona que se habla. En general, dentro de nuestro espacio personal, únicamente permitimos la visita a las personas que nos interesan, a los intrusos no. Las personas solemos ponernos más cerca de las personas que nos agradan y más lejos de aquellas que no son de nuestro agrado. Cuanto más cara a cara es la orientación hacia el interlocutor más íntima es la relación y a la inversa.

Los gestos. Existen auténticos diccionarios respecto a los mismos (ver Caballo, 1993):

Acariciarse la barbilla significa pensar, tomar una decisión; *apoyar la cabeza en la mano y mirar hacia abajo*: aburrimiento; *brazos cruzados*: frialdad, se trata de una barrera frente a los demás; *brazos en jarras y piernas abiertas*: determinación; *carraspeo*: advertencia, si es constante, expresa incertidumbre; *colocar el dedo horizontalmente debajo de la nariz al hablar*: ocultar algo y con frecuencia mentir; *comerse las uñas*: ansiedad, tensión nerviosa; *cubrirse los ojos*: vergüenza; *encontrer los hombros y poner las manos abiertas*

hacia arriba: sinceridad; *garabatear*: poco o nulo interés; *hacer sonar monedas en los bolsillos*: preocupación por el dinero; *inclinarse hacia atrás con manos en la nuca*: superioridad; *juntar la punta de los dedos de una mano con la otra*: confianza en uno mismo; *manos fuertemente apretadas o que juguetean*: tensión; *manos unidas detrás de la espalda y barbilla hacia arriba*: autoridad; *manos unidas y apretadas fuertemente entre las piernas*: actitud defensiva; *piernas cruzadas*: resistencia o también, flirteo, cuando lo hace una mujer en presencia de un hombre; *pellizcarse y arañarse la cara*: culparse por algo; *rascarse el cuello*: incertidumbre, y frustración *si lo que se rasca uno es la cabeza*; *¿éste es muy bueno!*, *recoger pelusilla de la ropa y mirar hacia abajo*: desaprobación; *tamborilear sobre la mesa o golpear levemente con los pies en el suelo*: impaciencia; *tocarse la nariz al escuchar*: duda y si acaso le estás pidiendo algo a esa persona, la respuesta va a ser NO.

Bueno, ya sabéis leer, ahora a practicar para, así, obtener velocidad, precisión y comprensión de lo que se lee, en nuestro caso, el comportamiento de la gente.



José Mª Mateos

ASESORÍA JURÍDICA

Permisos y licencias del profesorado

El 31 de diciembre de 2002 se publicó en el BOE una serie de modificaciones que hacen referencia a los permisos y licencias de los funcionarios. Todos los cambios son a mejor, aunque

algunos no han sufrido modificación legal. A continuación os presentamos cómo quedan reflejados todos los permisos y licencias que nos afectan a los docentes.

LICENCIA O PERMISO	DOCUMENTOS NECESARIOS	CONTENIDO (DURACIÓN)	OBSERVACIONES
NACIMIENTO HIJO, ACOGIMIENTO O ADOPCIÓN, ENFERMEDAD GRAVE FAMILIAR O FALLECIMIENTO FAMILIAR	Solicitud. Certificado médico	Familiares de 1º grado: 3 días hábiles suceso misma localidad. 5 días hábiles distinta localidad.	1º grado: hijos, nueros, yernos, padres y suegros
ENFERMEDAD GRAVE FAMILIAR O FALLECIMIENTO FAMILIAR	Solicitud. Certificado médico	Familiares 2º grado 2 días hábiles en misma localidad. 4 días hábiles distinta localidad.	2º grado: hermanos, cuñados, nietos, abuelos.
EXÁMENES PRENATALES Y TÉCNICAS DE PREPARACIÓN AL PARTO		El tiempo necesario y previa justificación de la necesidad de su realización dentro de la jornada de trabajo.	
TRASLADO DOMICILIO	Solicitud	1 día	Sin cambio de residencia
REDUCCIÓN DE JORNADA	Solicitud. Libro de familia	Disminución 1/3 ó 1/2 jornada. Retribución proporcionalmente reducida.	Menor de 6 años o disminuido psíquico o físico. Se conceden por trimestres escolares. Si se pide el tercer trimestre se aplica hasta agosto.
ADOPCIÓN	Solicitud. Resolución judicial de adopción	16 semanas menor de 6 años. 16 semanas para mayores de 6 años si son disminuidos físicos o psíquicos o extranjeros. 18 semanas si es adopción múltiple	A partir de la resolución judicial. Padre o madre.
AUSENCIAS JUSTIFICADAS	Justificante médico.	El tiempo indispensable.	Justificación ante el director. No están reguladas.

LICENCIA O PERMISO	DOCUMENTOS NECESARIOS	CONTENIDO (DURACIÓN)	OBSERVACIONES
ENFERMEDAD PROPIA	Impreso oficial. Baja del médico.	Hasta alta médica. Máximo 18 meses. Después, invalidez provisional. Después invalidez permanente.	Renovación cada 15 días. Hasta 3 meses plenitud de haberes. Prórrogas mensuales, solo retribuciones básicas, resto MUFACE hasta 30 meses.
MATRIMONIO	Impreso oficial. Libro de familia	15 días (La boda dentro de este período).	Plenitud retribuciones
EMBARAZO O ALUMBRAMIENTO	Impreso oficial. Antes parto: certificado médico de estar en 6 últimas semanas. Después certificado médico o libro de familia.	16 semanas parto único. 6 han de ser posteriores al parto. Las otras 10 pueden convertirse en 20 en reducción de jornada y según las necesidades de servicio. 18 semanas parto múltiple.	Padre puede tener 6 semanas después del parto por fallecimiento de la madre y 4 opcionales si los dos trabajan y no existe riesgo salud materna. Retribuciones plenas.
ESTUDIO FUNCIÓN PÚBLICA	Anexos Orden del DOCM	Se establece en la convocatoria	Retribuidas y no retribuidas según se concedan.
ASUNTOS PROPIOS	Impreso oficial. Cualquiera que lo justifique.	Hasta 3 meses cada 2 años	Sin retribución. Subordinada a necesidades de servicio
EXCEDENCIAS POR CUIDADO DE HIJO MENOR DE 3 AÑOS	Impreso oficial. Libro de familia. Declaración Jurada de no trabajar mientras dure la excedencia.	Hasta que el niño cumple 3 años	Si se pasa del año se pierde el destino. Nunca hay retribución
EXCEDENCIA POR CUIDADO DE FAMILIAR POR RAZONES DE EDAD, ENFERMEDAD O ACCIDENTE	Documentación que acredite que es familia de hasta segundo grado. Certificado médico.	Hasta 1 año.	Hasta 2º grado. No puede valerse por sí mismo ni desempeñar actividad retribuida.
EXCEDENCIA POR INTERÉS PARTICULAR	Solicitud	No puede ser superior al número de años que el funcionario ha desempeñado continuadamente su trabajo.	Tope de 15 años. Debe haber prestado servicios efectivos en cualquier administración durante un mínimo de 5 años.
EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR AGRUPACIÓN FAMILIAR	El cónyuge deber ser funcionario o laboral con destino definitivo en un municipio distinto.	Mínimo de 2 años. Máximo de 15 años	Ley 30/84 y sucesivas modificaciones.


Grado de consanguinidad o parentesco

Son también muchas las dudas que llegan a ANPE sobre la posibilidad o no de pedirse un permiso atendiendo al grado de consanguinidad o parentesco, por lo que a continuación os detallamos el grado legal de los familiares y parientes.

PRIMER GRADO	HIJOS, NUERAS, YERNOS, PADRES Y SUEGROS
SEGUNDO GRADO	HERMANOS, CUÑADOS, ABUELOS Y NIETOS
TERCER GRADO	SOBRINOS, TÍOS, BISABUELOS Y BIZNIETOS
CUARTO GRADO	PRIMOS

PASATIEMPOS

Autodefinido



	PERSEGUIR SIN TREGUA SE DÉ AL OCIO	VI LO ESCRITO LETRA GRIEGA	PEDESTAL	LAS DE AHI REZARÍAN
	ESPLÉN-DIDA SU SEGURO SERVIDOR		DIOSA GRIEGA DE LA AURORA SIEN	
	APARTAR LIMPIA	ÚNICAS CALMÓ		DI, CONCEDE
BISMUTO ENVOLVAIS	CIERTO ESPECTÁCULO SÁTIRO	RELATIVAS AL HUESO SOBERBIAS	IN AGRO	
DEL ÁPICE	NOVELISTA INGLÉS COLOCASE		AVE TREPADORA ÍNDICE ECONÓMICO	
ÁIPO ASIDERO		EN INGLÉS GINEBRA REGALAD		ÁRBOL TROPICAL DE FRUTO DULCE
	ANUDA EN VALENCIA, FUEGO	JUEGO DE NAIPES AME-NAZABA		
HINCHADA ESTOY INFORMADO	ESCUCHÁIS SE HALLAN EN UN LUGAR	TIPO DE TORO FRANCO	NOBELIO PIDE, SOLICITA CON EMPENO	FELDES-PATO LAMINAR
AGOSTADA PERIODO DE TIEMPO		TELETIPO ES URGENTE	VOZ DE MANDO ... FEM (MARRUECOS)	
	PROVINCIA ESPAÑOLA SE ATREVE		FIG. HOMBRE PACIENTE	
ALABANZAS	REMOLCAR ESCRITOR NIPÓN	FÁCIL DE CULTIVAR SÍMBOLO DEL INDI		
		JOROBADOS		
ECHA ARENA			ACUDÍA	


Crucigrama

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											
11											

HORIZONTALES.- 1: Que alardea de algo. Adorna. 2: Paseéis por las calles. Fam., robad. 3: Antiguo peruano. Poét., excelente, benéfico, santo, digno de veneración. 4: Parte del horno. Símbolo químico del aluminio. 5: Prueba judicial de la Edad Media. Parte córnea del dedo. 6: Pasa la vista por un texto escrito. De las razas, fem. 7: Demora. Percibid los sonidos. 8: Arac, licor oriental. Unidad de luminancia. En romanos, nueve. 9: ... del Pozo, diseñador. Perderé el equilibrio. 10: Conjunción latina que significa y. Bastardo o ilegítimo. Apócope de santo. 11: Molino de harina o cereales. Extremidad del brazo.

VERTICALES.- 1: Superficial, ligera. Avión de reacción. 2: Todavía. Toque militar que anuncia la retirada. 3: Mensajeras. 4: Fiesta catalana. Meció al niño en la cuna para dormirle. 5: Símbolo del osmio. Voces con que se anima y aplaude. Sonido agradable. 6: Amarran a las bitas. Voz repetida, golpe de la puerta. 7: Unen por tratado. Sufijo diminutivo. 8: Jugo. Novena letra del alfabeto griego. 9: Espacio de tiempo. Unidad de Cuidados Intensivos. Demostrativo, fem. 10: Cuarta nota musical. Agregarán. 11: Canales de desagüe. Pref., extranjero.

Sopa de letras



E	T	N	A	F	E	L	E					
D	R	C	T	U	B	F	L					
N	U	J	J	S	L	O	E					
U	L	I	P	U	L	L	C					
O	R	P	U	I	O	A	F					
O	L	L	A	B	A	C	E	R	C	U	L	B
O	P	P	S	F	G	S	D	O	T	E	T	P
R	F	A	A	S	M	O	O	I	O	A	C	F
R	R	L	I	D	C	B	E	P	I	M	M	F
E	D	I	U	O	C	C	A	R	I	P	O	F
P	B	U	C	U	D	R	L	I	G	R	I	A
J	L	G	J	C	D	I	R	I	D	I	A	T
I	N	A	J	O	S	L	R	U	L	A	T	M

Sopa de animales

- Águila
- Caballo
- Cocodrilo
- Elefante
- Jirafa
- Leopardo
- Mariposa
- Perro
- Tigre



Crucigrama



Autodefinido

Sopa de letras

www.zugarto.com. núm. 3

Soluciones

SOLILOQUIO TRANSVERSAL

El plumier



Jerónimo Anaya

("Pique sin odio",
Lope de Vega, *Arte nuevo...*, v. 345)

En el primer canto del Crótalon, cuyo autor, según el parecer de Bataillon, no es Cristóbal de Villalón, cuenta el gallo a su dueño, el zapatero Mícilo, la historia de Evangelista y Tespín, dos músicos que concurren a un certamen. El primero era un presuntuoso que se vistió "lo más rico que pudo, ayudándose de ropas y joyas muy preciadas, suyas y de sus amigos, y cargando de collares y cadenas su cuello y hombros, y de muchos y muy estimados anillos en los dedos, y procuró haber una vihuela con gran suma de dinero, la cual llevaba las clavijas de oro, y todo el mástil y tapa labrada de un sarace de piedras finas de inestimable valor...". Cuando nuestro Evangelista entró en el teatro, levantó gran expectación, aunque el público quedó extrañado al ver que un hombre tan elegante y con una vihuela tan cara tocaba como los asnos, por lo que los jueces le echaron a palos. Entró luego Tespín, un joven "de una pequeña y baja aldea", mal vestido, con "una vihuela grosera y mal doblada, de pino y de otro palo común, sin polideza ni afeite alguno"; mas, cuando comenzó a tañer, "hacia hablar las cuerdas con tanta excelencia y melodía que llevaba los hombres bobos, dormidos tras sí y, a una vuelta de consonancia, los despertaba como una vara". A este le dieron los jueces el premio, pues era un "músico de verdad sin apariencia ni ficción", y en nada se parecía al soberbio y ambicioso Evangelista.

Me ha venido a la mente este cuento al ver a tantos alumnos con las carteras repletas de cosas innecesarias. Es, cuando menos, una paradoja pedir (y a veces se consigue) que los libros de texto sean gratis y gastarse un dineral en mochilas de marca y en los más diversos y disparatados

cachivaches, entre los que destaca el sacratísimo móvil, último modelo, por supuesto, aunque creo que se dice última generación. En el gran teatro de las aulas hay muchos Evangelistas que inundan los pupitres de carísimos bolígrafos, tìpex sofisticados, rotuladores de todo tipo (sin olvidarse de los que dicen fluorescentes), cuadernos de pasta dura, agendas y clasificadores con las fotografías de los ídolos del momento, y un etcétera largo como un día sin pan. ¿Para qué sirve tanto cachivache? Para poco, por no decir para nada. Luego viene un Tespín, con su vihuela de palo, con sus cuadernos y bolígrafos del "chollo", y se alza con el premio. Que lo importante no es el material, sino el estudio.

Antes, cuando todo era más de porcelana, que diría el poeta Peñas Navarro, iba el niño a la escuela con su cartera (aún no se llamaba mochila), y la niña con sus cabás. Eran otros tiempos, ni mejores ni peores, en los que todavía en torno a la enseñanza no se había montado una "industria extraescolar". El esfuerzo de los escolares era más mental, no como ahora, que recae sobre sus espaldas. O recaía, porque ya se han inventado las mochilas con ruedas, y pronto se inventarán las teledirigidas. Los bolígrafos y lapiceros cabían en un plumier, las más de las veces "de un piso". El estoico plumier de madera, sencillo, sin adornos, ha sido el símbolo de una enseñanza también sencilla, pero rigurosa, sin artificios, sin unidades didácticas ni contenidos mínimos. No había más programa que aquellos cuadernillos que se incluían en los libros, y que eran los enunciados de los apartados (preguntas, que decíamos) de cada lección. Cuando el plumier se hizo de dos pisos, cuando empezó a decorarse, cuando dio paso a los sofisticados estuches, todo empezó a complicarse. ¿Y para qué? ¿Con tanto material el alumno aprende más y mejor? Aquí, en la escuela, pasa un poco como en el hogar: lavavajillas, lavadoras, electrodomésticos de todo tipo, ... ¿y tenemos más tiempo para hablar con nuestra familia? Tal vez nuestra sociedad necesite ser más Tespín que Evangelista. Algunos, al contemplar esos sofisticados artilugios escolares, recordamos el viejo plumier y, como Sócrates cuando fue al mercado, exclamamos con alegría, a pesar de nuestra extrañeza ante tantos y tan maravillosos objetos: "¿Cuántas cosas que no me hacen falta!"

HUMOR



CONFIDENCIAL

Incumplimientos



Juan Carlos Illescas Díaz
Presidente de ANPE Castilla-La Mancha

Cuando en el año 1999 ANPE suscribió con la Consejería de Educación, ahora también Cultura, el Acuerdo Sectorial de Mejora de la Situación del Personal Docente y del Sistema Educativo de Castilla-La Mancha, sabíamos que éste quedaba condicionado a un proceloso desarrollo condicionado a una legislatura política –de 1999 a 2003–.

Pronto al Gobierno Regional le llegará el momento de su reválida. Por ahora, todos sus consejeros y directores generales se afanan en tener al día y cerrados sus compromisos de legislatura. Así, observamos el incremento “inaugurativo” al que estamos asistiendo, la machacona valoración positiva del cumplimiento del Programa Electoral con que se presentaron en el 99, los mensajes de futuro que marcarán como objetivos de Gobierno para la próxima legislatura...

Pero no todos los consejeros y directores generales obtendrán la mejor puntuación, pues no todos han sido lo suficientemente aplicados como para, a la hora de rendir cuentas, presentar el desarrollo –punto a punto– de los frutos de su concertación y de la rigurosa aplicación del presupuesto a su cargo a las cuestiones comprometidas. El ejemplo más cercano lo hallamos en la Consejería de Educación y Cultura, pues de aquel Acuerdo de noviembre que tan buenos “réditos” hemos obtenido: subida salarial, grandes ofertas de empleo público, aumentos en plantillas, mejoras para itinerantes, programa de acción social, acceso a la condición de catedráticos... aún falta por desarrollar un 25% del contenido del mismo.

Pensábamos que podríamos hacerlo posible durante este curso, pero al Consejero no le han salido las cuentas



y se ha visto obligado a negarse a finalizarlo. Tampoco sus directores generales han estado hábiles, pues no han sabido proyectar “futuro”.

Hace escasos días la Fundación La Caixa publicó un informe por el que daba a conocer diferentes estudios estadísticos. En el relacionado con la Educa-

ción situaba a nuestra Comunidad en los últimos lugares del ranquin nacional, no habiendo conseguido mejorar el Gobierno Regional, desde que gestiona la Educación, el estatus que arrastrábamos de la época en la que dependíamos del MEC. ¿De qué euforia propagandística harían gala si nuestra Región hubiera mejorado su posición en dicho ranquin?

¿Qué habría sido de la situación del colectivo docente y del Sistema Educativo de Castilla-La Mancha si el Acuerdo de noviembre del 99 se hubiera cumplido íntegramente?

El informe de La Caixa coloca a C-LM en los últimos lugares en cuanto a Educación, ¿dónde estaríamos si se hubiera desarrollado el acuerdo del 99?



Y verá crecer sus ahorros.




Las nuevas disposiciones legales permiten el traspaso de fondos de inversión sin coste fiscal para usted. Aproveche esta oportunidad y **traspase sus fondos a Ibercaja**. Además de ver crecer sus ahorros, encontrará una gestión ágil, fiable y confidencial a través de nuestro **Servicio de Asesoramiento Personalizado (SAP)**. Sus ahorros se lo agradecerán.



iberCaja

Uno de los Primeros Grupos Financieros
en Gestión de Patrimonios



TU SALUD EN BUENAS MANOS

En ASISA nos ocupamos de tu salud y de la de los tuyos, con la tecnología médica más avanzada, y un trato cálido y personalizado. Para ello, ponemos a tu disposición más de **36.000 profesionales sanitarios**, **16 clínicas en propiedad** y más de **600 clínicas y centros médicos concertados**, para que puedas elegir libremente médico y especialistas.

 901 10 10 10

ASISA 

www.asisa.es